

*Guía Itenerario Formativo de la
especialidad de Urología (GIFT)*

*Residentes de Urología del Hospital
Universitario Lucus Augusti de Lugo*

Calle Ulises Romero, nº 1 27003
Lugo

Teléfono central: 982-296000
Servicio Secretaría de Urología: 982-296408
Despacho médico anexo 982-296860
Jefe de Servicio 982-296836

Jefe de Servicio: Francisco José García Novio
Tutor de Residentes: Francisco Javier Casas Nebra

Índice:

| | |
|---|----|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Recursos y actividad del Servicio..... | 5 |
| a) Recursos humanos | 5 |
| b) Recursos estructurales..... | 5 |
| c) Recursos técnicos..... | 7 |
| d) Actividad asistencial..... | 8 |
| e) Cartera de servicios..... | 9 |
| 3. Programa de la especialidad..... | 12 |
| a) Niveles de supervisión..... | 12 |
| b) Programa formativo y rotaciones | 14 |
| R1 | 14 |
| R2 | 15 |
| R3 | 16 |
| R4 | 17 |
| R5 | 18 |
| 4. Actividad docente..... | 19 |
| 4.1. Sesiones del servicio..... | 19 |
| 4.2. Cursos de formación transversales..... | 19 |
| 4.3. Cursos y Congresos de la especialidad..... | 20 |
| 5. Actividad investigadora..... | 21 |
| 6. Evaluación de residente..... | 22 |

1.- INTRODUCCIÓN:

La urología es una especialidad medico-quirúrgica que nace como especialidad individualizada en la segunda mitad del siglo XIX, como consecuencia de tres factores: el desarrollo de la cistoscopia, la litotricia y la necesidad de dividir la cirugía general en unidades monográficas.

Se ocupa de la prevención, estudio, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de los procesos patológicos que afectan al Aparato Urinario y al Retroperitoneo, englobando por tanto los siguientes órganos: glándulas suprarrenales, riñones, retroperitoneo, uréteres, vejiga, próstata, vesículas seminales, uretra, genitales masculinos y patología de vecindad.

Como especialidad la Urología tiene un programa formativo específico, necesario por tratarse de una patología diferenciada con procedimientos diagnósticos y terapéuticos específicos, señalando especialmente el desarrollo de la endocirugía, disciplina fundamental en el desarrollo de esta especialidad.

La profundización y el desarrollo de en las distintas afecciones del Aparato Urinario hicieron necesaria la creación de subespecialidades, aunque en múltiples ocasiones se entrecruzan las distintas disciplinas:

- Urología general y pruebas diagnósticas
- Urología oncológica
- Endourología y litiasis
- Laparoscopia avanzada
- Andrología y cirugía reconstructiva urogenital
- Urodinamia y Urología funcional
- Suelo pélvico
- Urología pediátrica
- Trasplante renal

Para atender a estas variadas patologías, la Urología tiene procedimientos diagnósticos y terapéuticos que le son comunes a otras muchas especialidades y otros que le son específicos, y cuya realización conlleva compromisos de aprendizaje y dedicación, estipulados en 5 años, tras la licenciatura previa en Medicina.

El objetivo de este programa docente es que el residente adquiera una formación específica, que facilite el aprendizaje integrado de la Urología en sus facetas teórica, práctica y científica.

Pretendemos urólogos bien formados para cumplir sus funciones de urología general e iniciarse en las subespecialidades. Para ello pretendemos desarrollar un programa de especialidad basado en el aprendizaje progresivo a lo largo de los cinco años, de tal forma que se requieran niveles de supervisión progresivos, a la par que disminuye el grado de tutorización.

Si bien el programa sigue una Guía Itinerario Formativo preciso, somos conscientes de que es necesario adaptarlo individualizadamente a cada residente, para que, sin dejar abandonado ningún aspecto formativo, logremos desarrollar al máximo las capacidades de cada uno

El sistema formativo de residencia obliga, simultáneamente, **a recibir una formación** y **a prestar un trabajo** que permite al residente adquirir, en una unidad docente acreditada, las competencias profesionales propias de la especialidad a la que opta, mediante una práctica profesional programada y supervisada, destinada a alcanzar de forma progresiva, según avanza en su

proceso formativo, los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales necesarios, para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad.

En este caso, la Estructura Organizativa de Gestión Integrada (EOXI) Lugo, Cervo y Monforte, como empresa, está obligada a retribuir dicho trabajo y a facilitar al residente la formación práctica profesional necesaria para obtener el título de especialista de acuerdo con el programa vigente.

El contexto legal que regula la actividad asistencial y docencia de la figura del médico residente en el ámbito hospitalario es el siguiente:

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- El Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- ORDEN SCO/3358/2006, de 9 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Urología.
- El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

De esta legislación se deriva que:

- El médico residente **tiene el derecho y la obligación de desarrollar correctamente su programa de formación**, disminuyendo de forma progresiva su necesidad de supervisión. Para ello contará con la tutela, orientación y supervisión de su labor asistencial y docente en el grado adecuado a cada situación.

- La posibilidad a asistir a cursos, congresos y conferencias que puedan contribuir a su mejor capacitación.

- Que el contrato entre ambas partes es de **dedicación exclusiva**, quedando obligados los residentes a realizar el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo. Por ello la formación mediante el sistema de residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. También será incompatible con cualquier actividad formativa ajena al programa formativo, siempre que ésta se desarrolle dentro de la jornada laboral, ordinaria o extraordinaria del residente, dándose solo oportunidad a compatibilizaciones puntuales con programas de doctorado.

- El derecho a la expedición de certificados en que conste la formación recibida.

- El derecho a disponer de los beneficios de la Seguridad Social.

- **La aceptación de los mecanismos de evaluación** que establezca la Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de su Especialidad.

- La obligación de desarrollar las labores asistenciales que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio al que esté adscrito y, en su caso, por la Comisión de Docencia. Así mismo el residente está sujeto al Contrato de Trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza en el Hospital.

2.- RECURSOS Y ACTIVIDAD DEL SERVICIO

1 RECURSOS HUMANOS

Jefe de Servicio:

Dr. Francisco José García Novio

Tutor de residentes:

Dr. Francisco Javier Casas Nebra

Facultativos especialistas de área:

- Dr. Antonio Luis Mateo Cambón
- José Antonio Mosteiro Ponce
- Magdalena Verez Viver
- Francisco Javier Casas Nebra
- Benito Blanco Gómez
- Simón Rodríguez Lugo
- Cesar Carrillo Zamora
- Dario Calafiore
- Francisco Caramés

Supervisora de Unidad de Hospitalizados:

DUE. María Elena Celeiro

Enfermeras de area de consultas:

DUE Raquel Vazquez

2 RECURSOS ESTRUCTURALES:

El Servicio de Urología del HULA realiza sus actividades en horario de mañana y tarde y proporcionando atención continuada de 24 horas. Cuenta con:

Área de hospitalización:

Situada en el Bloque 2 de la cuarta planta del hospital. En todas las dependencias contamos con el soporte informático adecuado con conexión a Gacela e lanus, cuenta con:

- 20 camas asignadas en la planta 2ª B, 8 en habitaciones individuales, y 12 en habitaciones dobles, provista cada una de ellas con ordenador que

permite la conexión al sistema IANUS. En ocasiones existen pacientes ectópicos de otros servicios según disponibilidad.

- Área de trabajo
- Control de enfermería
- Sala de reuniones
- Sala de información
- Sala de descanso

Área administrativa 2 B:

Situada en la 2º planta, próxima al área de hospitalización Constituye el núcleo central del Servicio en el que se producen las reuniones u sesiones diarias, cuenta con:

- Secretaría que comparte espacio con las correspondientes al servicio de Traumatología y Oftalmología
- Sala de trabajo con 4 puestos con dotación informática.
- Sala de sesiones clínicas, con capacidad para 16 ocupantes, dotada de cañón proyector
- Despacho independiente del jefe de Servicio
- Todos los ordenadores del área tienen conexión a Internet e Intranet, conectados en red entre si, lo que permite una fácil comunicación informática entre los miembros del servicio

Área de consultas:

Constituye otro de los centros de referencia del servicio puesto que habitualmente se encuentran en el mismo al menos 3 miembros del Servicio durante jornada de mañana y ocasionalmente 1 durante la tarde. Consta de las siguientes dependencias:

- 4 consultas
- 1 sala de urodinamia dotada del correspondiente aparato de urodinamia
- Sala de flujometrias
- 1 sala de cistoscopias y endoscopia diagnóstica y terapéutica que dispone de 1 mesa ginecológica y 1 ecógrafo con sonda abdominal, de partes blandas y transrrectal biplanar.
- ecografía en consulta
- 1 sala para instilaciones, dilataciones
- 1 sala multifunción (estimulación de nervio tibial, inyecciones intracavernosas etc)

Bloque quirúrgico:

Se entiende como Bloque Quirúrgico **el conjunto estructural y funcional** del hospital diseñado para la asistencia al paciente quirúrgico durante el preoperatorio inmediato, el acto anestésico-quirúrgico y la recuperación Post-anestésica. Considerar el Bloque Quirúrgico como sinónimo de “quirófanos” es una simplificación que va en detrimento de la estructura del proceso asistencial y de los resultados de la actividad.

El área quirúrgica en el HULA está ubicada en la segunda planta en la sección correspondiente a servicios centrales, con los quirófanos próximos al Despertar y Reanimación. El Servicio de Urología cuenta con un número de sesiones quirúrgicas comprendidas entre 5 y 10. Cuenta con:

- 1º quirófano asignado al servicio para su uso diario integrado con dotación para cirugía abierta, laparoscopia, endoscópica, ecografía etc. Provisto de torre 3D
- 2º quirófano para cirugía mayor abierta o endoscópica, ó quirófano de CMA, negociables semanalmente según disponibilidad de miembros del servicio de Urología, anestesia o local de quirófano.
- Quirófano de urgencias, independiente de los señalados

Área de Urgencias

El HULA dispone de un amplio Servicio de urgencias con su propia dotación de camas de observación, quirofanillo, etc. y aunque no puede considerarse parte del servicio de Urología, no puede dejar de ser considerado dentro del mismo, puesto que una parte importante de la actividad está mediatizada por dicho servicio

3 RECURSOS TECNICOS:

- Equipamiento específico del servicio de Urología, además de la dotación general del Centro
- Material endoscópico: Cistoscopios convencionales y flexibles, ureteroscopio semirrígido (x2), Ureteroscopios flexibles (2). Ureteroscopios de un solo uso
- Equipos de resección transuretral monopolar y bipolar
- Uretrotomo (x2)
- Litotritor mecánico
- Nefroscopio 21-24F
- Material quirúrgico: instrumental para cirugía abierta, endoscópica y laparoscópica
- 2 Torres dotadas para cirugía laparoscópica y endoscópica.
- Equipo de Laser Verde 120W para fotovaporización prostática.

- Equipo Láser Holmium 50W para litofragmentación endoscópica en quirófano
- Equipo de rayos X para quirófano.
- Equipo Urodinámica completo
- 2 Flujómetros
- 2 Ecógrafos con transductores abdominales, transrectal y escrotal
- Ordenadores en todos los despachos médicos, sala de sesiones, secretaría y controles de enfermería, conectados en red

4 ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Las áreas de actividad principales son:

- Uro-Oncología
- Urología General y técnicas diagnósticas
- Endourología, Litiasis y Laparoscopia
- Cirugía laparoscópica avanzada
- Andrología y Cirugía reconstructiva uretro-genital
- Suelo Pélvico y Urología funcional
- Urodinámica
- Urología pediátrica

En los últimos años, sobre todo desde el traslado al nuevo centro hospitalario, se ha producido una remodelación profunda del Servicio de Urología, con un incremento notable de la dotación humana e instrumental, que permitió el paso de un servicio de Urología General a otro, en el que se están desarrollando con éxito tanto la cirugía laparoscópica y como la endourología y se impulsa de nuevo la cirugía uretral y genital, que si bien siempre estuvieron presentes, alcanzan ahora un nivel adecuado.

Esta transformación ha permitido ampliar la oferta de la cartera de servicios haciéndola equiparable a la de cualquier hospital moderno, que los resultados sean perfectamente homologables, que la estancia hospitalaria se haya reducido muy significativamente y que el grado de satisfacción del usuario se traduzca en un número muy pequeño de reclamaciones

5 CARTERA DE SERVICIOS

El Servicio de Urología del HULA presta actualmente todas las funciones asignadas a la especialidad, reflejadas en su Cartera de Servicios, exceptuando la realización de trasplantes y litotricia extracorpórea que son realizadas en el Hospital de Referencia. Desde hace 2 años contamos con servicio de Radioterapia y Medicina nuclear

Entendiendo como Servicio el conjunto de recursos Materiales, Humanos y Organizativos, destinados a desarrollar la misma función, la Cartera de Servicios establece de modo concreto las prestaciones que en este momento podemos ofrecer desde el punto de vista asistencial, docente e investigador

a) Consulta Externa.

Se llevan a cabo 3 consultas diarias a excepción del viernes en que solo se realiza 1, incluyendo las de Urología general, Urooncología, litiasis y procedimientos endourológicos y andrología. Ocasionalmente pueden habilitarse otras consultas según las necesidades.

Entre las funciones generales de la consulta de urología están, aunque no limitadas a ellas, las siguientes:

- Valoración mediante anamnesis, exploración física, y
- Pruebas complementarias indicadas según protocolo
- Clasificación del paciente según patología.
- Prescripción de tratamiento y/o intervenciones en su caso.
- Información al paciente y familiares sobre el proceso asistencial.
- Formalización del Consentimiento Informado en caso necesario
- Emisión de informe clínico si fuese necesario.
- Las funciones concretas llevadas a cabo en el área de Consultas externas

Pruebas diagnosticas no invasivas:

- Ecografía abdominal del aparato urinario.
- Ecografía transrectal de próstata, vejiga y vesículas seminales.
- Flujometrías.
- Estudios urodinámicos.

Pruebas diagnosticas invasivas

- Uretrocistoscopias:
- Biopsias vesicales con pinzas frías.
- Calibraciones uretrales.
- Inyección intracavernosa de sustancias vasoactivas.
- Biopsias de próstata guiadas por tacto rectal en pacientes escogidos

b) Hospitalización

El acceso a la asistencia especializada en régimen de hospitalización se realiza por indicación del facultativo especialista a través de del Servicio de admisión o a través de los Servicios de Urgencia hospitalaria, siempre que las pruebas diagnósticas o los cuidados no puedan ser realizados en régimen ambulatorio. Durante el ingreso se llevaran a cabo

- Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
- Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
- Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
- Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente. El equipo de Enfermería cuenta con protocolos de actuación para la mayoría de los procesos habituales durante el ingreso.
- Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
- Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidado

La cartera procedimientos quirúrgicos que ofrece el Servicio de Urología en régimen de hospitalización, comprende todos los procedimientos de cirugía mayor abiertos, laparoscópicos y endoscópicos y todos los procedimientos de cirugía mayor ambulatoria o de corta estancia, además de los realizados en régimen ambulatorio:

- Prostatectomía radical laparoscópica y abierta.
- Adenomectomía laparoscópica y abierta.
- Cistoprostatectomía radical laparoscópica y abierta.
- Derivacion urinaria intracorporea laparoscópica y abierta
- Cistectomía parcial laparoscópica y abierta.
- Diverticulectomía vesical laparoscópica y abierta.
- Linfadenectomia ilio-obturatriz laparoscópica y abierta.
- Linfadenectomía retroperitoneal laparoscópica y abierta.
- Nefrectomía radical y parcial laparoscópica y abierta.
- Cirugía de cáncer renal con trombo en cava laparoscópica y abierta.
- Cirugía de la glándula suprarrenal laparoscópica y abierta.
- Nefroureterectomía laparoscópica y abierta.
- Reimplante ureteral laparoscópico y abierto.
- Pieloplastia laparoscópica y abierta
- Colposacropexia laparoscópica y abierta. Con o sin histerectomía.

- Cirugía del nervio pudendo laparoscópica.
- RTU vesical y prostática.
- Uretrotomía interna endoscópica.
- Incisión transuretral de próstata endoscópica
- Ureterorenoscopia diagnóstica y terapéutica con material rígido y flexible.
- Cirugía percutánea renal endoscópica, pura y combinada. Con acceso a equipos de minipercutánea.
- Litotricia laser endoscópica.
- Penectomía parcial o total abierta
- Linfadenectomía ilio-femoral por videoendoscopia o abierta.
- Biopsia de próstata de saturación guiadas por ecografía.
- Hidrocelectomía.
- Varicocelectomía.
- Exceresis de quistes de epidídimo.
- Orquectomía.
- Orquidopexia.
- Exploraciones diagnosticas endoscópicas bajo anestesia.
- Colocación de catéteres en vías urinarias bajo anestesia.
- Colocación de nefrostomias.
- Cirugía del suelo pélvico (slings, mallas anteriores y posteriores, colpórrafias).
- Cirugía de la incontinencia urinaria masculina con colocación de diferentes tipos de slings o enfínteres.
- Cirugía de la incurvación de pene con colocación de injertos.
- Vasovasostomía
- Cirugía de la uretra con utilización de diferentes colgajos e injertos.

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

En la ORDEN SCO/3358/2006, de 9 de octubre, se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Urología en el BOCM.

El programa contempla la formación tutelada del residente con el establecimiento de niveles de supervisión, basado en la complementariedad entre áreas y la progresividad de los conocimientos adquiridos según las bases establecidas en el RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

El programa de la especialidad estructura la formación del residente en dos periodos:

1. el primero de ellos de formación básica
2. el segundo de formación específica, que comprende del segundo al quinto año de formación.

La formación de los residentes en Urología se basa en la adquisición progresiva de responsabilidades bajo la supervisión del tutor y de los especialistas de la unidad en la que se esté formando. A estos efectos, se han diferenciado los tres niveles de supervisión que se especifican en el apartado correspondiente de esta guía.

Además de actividades asistenciales, el residente debe de intervenir activamente en las actividades científicas y de investigación en la unidad en que se esté formando, que se citarán más adelante. Por otra parte esta actividad además de ser de calidad, tiene que ser cuantificada mediante los instrumentos siguientes:

- a) Informes realizados de alta de pacientes ingresados.
- b) Informes realizados de pacientes atendidos en policlínica.
- c) Actividad quirúrgica realizada: durante el período formativo el residente debe llevar a cabo un mínimo de 100 intervenciones significativas

En el libro del residente, se hará constar la actividad quirúrgica, docente, científica y asistencial, con la firma del tutor responsable

Atendiendo a la ORDEN SCO/3358/2006, de 9 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Urología y a fin de **graduar la supervisión** del residente se han agrupado las actividades a realizar en tres niveles de supervisión, vigente en la actualidad:

Niveles de supervisión

Nivel I: Necesidad de máxima supervisión

Historia clínica. Conocimientos en semiología urológica. Recepción de enfermos nuevos.

Procedimientos diagnósticos: Responsable en procedimientos elementales (examen físico del enfermo urológico, inspección, palpación, percusión, tacto rectal, examen de genitales y reconocimientos de las patologías más comunes). Iniciarse en el examen endoscópico uretro-vesical. Colaborador en procedimientos diagnósticos más elaborados como biopsias directas o ecodirigidas, cateterismo uretral, procedimientos radiográficos, supravesicales e infravesicales (pielografías retrógradas, uretrografía...)

Procedimientos quirúrgicos: Conocimientos, circunstancias preoperatorias y asistencia postoperatoria. Realización de pequeñas intervenciones quirúrgicas (circuncisión, meatotomías uretrales, biopsias y cirugía menor genital, punciones y drenajes). Ayudantías en medianas y grandes intervenciones urológicas. Cirugía experimental, con iniciación en laparoscopia.

Nivel II:

Procedimientos diagnósticos: Experto en todos los procedimientos diagnósticos generales.

Procedimientos quirúrgicos: Experiencia en procedimientos del nivel I. Realización de operaciones de mediana complejidad (nefrostomías abiertas y percutáneas, acceso quirúrgico al área renal, vesical y prostática, cistostomías, cirugía genital de hidrocele, varicoceles, orquiectomías. Exámenes endoscópicos con intervenciones sobre pequeñas lesiones vesicales. Ayudantía de operaciones mayores e iniciación en procedimientos monográficos de nivel III.

Nivel III: Necesidad de mínima supervisión

Procedimientos diagnósticos: Experto en todos los procedimientos generales y finalización en el de procedimientos monográficos (impotencia, urodinamia, endourológicos, uro-oncología y litiasis).

Procedimientos, quirúrgicos: responsable en un número determinado de grandes operaciones (suprarrenalectomías, nefrectomías radicales o parciales, nefroureterectomías, pielolitomías, pielectomías segmentarias, pioplastias, ureterocalicorrافیas, ureterolitomías, ureterolisis, ureteroneocistostomías extra y transvesicales, con vejiga psoica o colgajo vesical (Boari), exeresis de tumores retroperitoneales, linfadenectomías retroperitoneales, adenomectomías, prostatectomías radicales, resección transuretral de próstata, fístulas vesicovaginales, diverticulectomías vesicales, cistectomías parciales y radicales con reconstrucción urinaria con intestino (conducto intestinal o sustitución vesical ortotópica), resección transuretral de tumores vesicales, cirugía de la incontinencia urinaria, uretroplastias, procedimientos endourológicos (ureterorenoscopia, nefrolitotomía percutánea), trasplante renal. Inicio en microcirugía y laparoscopia humana.

Siguiendo las indicaciones del RD 183/2008 que especifica que “los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la Comisión de Docencia con sujeción a las previsiones del Correspondiente programa”, se ha elaborado el itinerario formativo para los residentes de Urología del Hospital Universitario Lucus Augusti de Lugo.

En este itinerario formativo se han respetado las bases establecidas por el programa de la especialidad y se realizan algunas modificaciones menores del mismo que, debido a las características propias del Servicio y del Hospital, para mejorar la formación del Residente siguiendo los criterios de complementariedad y progresividad.

Programa formativo y rotaciones

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

1. Primer año (R1)

- Urología: 1 mes.
Actividades a realizar:
 - Conocimientos básicos de sondaje uretral
 - Cuidados pre y postoperatorios en planta de Urología
Inicio en intervenciones de cirugía menor urológica.
 - Realizará 5 guardias en el Servicio de Urgencias
- Cirugía General: 3 meses.
Actividades a realizar:
 - Cuidados pre y postoperatorios
 - Aprendizaje de curas en planta.
 - Utilización de sondas nasogástricas
 - Curas heridas quirúrgicas
 - Punciones o Limpieza de abscesos
 - Valoración de abdomen agudo
 - Valoración y actitud ante complicaciones urológicas
 - Intervenciones: Apertura y cierre de laparotomías; Apendicitis; Manejo de drenajes de neumotórax; Hernias; Colectomías por vía abierta y laparoscópica; Ayudantía en todo tipo de intervenciones en cirugía general; Manejo del intestino
 - Realizará guardias de presencia física en policlínica y en el S. de Cirugía General.
- UCI: 1.5 meses.
Actividades a realizar:
 - Abordaje diagnóstico de pacientes críticos
 - Abordaje terapéutico de pacientes críticos con especial atención a patología séptica.
 - Durante esta rotación realizará 5 guardias de presencia física en UCI.
- Nefrología y trasplante renal: 1 mes
Actividades a realizar:
 - Asistencia y manejo de paciente con insuficiencia renal aguda y crónica.
 - Asistencia y manejo del paciente en terapia de sustitución renal.
 - Asistencia y manejo del paciente trasplantado renal.
- Radiodiagnóstico: 1.5 meses, donde se familiarizará con las pruebas diagnósticas más importantes en Urología (TAC, Ecografía, Urografía, Resonancia Nuclear Magnética y Radiología Intervencionista) y adquirirá los conocimientos precisos para la protección radiológica
Actividades a realizar:

- Conocimiento general de las pruebas radiológicas más utilizadas en urología: ecografía abdominal y testicular, UIV, cistografía, uretrografías, CUMS, UPR, control por nefrostomía, TAC, RMN, arteriografía.
 - Indicaciones de las mismas
 - Descripción e interpretación de las mismas
 - Realización de ecografías abdominales tutorizadas por adjuntos.
 - Realización de nefrostomías percutáneas diagnósticas y terapéuticas.
 - Durante esta rotación realizara 5 guardias de presencia física en el S. de Urgencia
- Ginecología 1.5 meses: se incorporará a las actividades del servicio de ginecología.
- Actividades a realizar:
- Conocimiento de patología ginecológica con especial atención a las repercusiones sobre el aparato urinario.
 - Diagnóstico diferencial y estudio mediante pruebas complementarias del prolapso de órganos pélvicos.
 - Durante esta rotación realizara 5 guardias de presencia física en el S. de ginecología
- Cirugía Vascul: 1.5 meses. Donde se adjuntará a las actividades del S. de Cirugía Vascul.
- Actividades a realizar:
- Asistencia a procedimientos quirúrgicos de cirugía vascular abierta y endovascular. Destacando técnicas de sutura vascular y manejo de vasos sanguíneos.
 - Manejo del paciente post operado.

2. Segundo año (R2)

- Urología: 6 meses en Hospitalización, consulta de Urología General y Cirugía menor y mayor ambulatoria
- Actividades a realizar:
- Responsable del control y estudio de pacientes ingresados de urgencia
 - Responsable del control y manejo de postoperatorios.
 - Responsable del Quirófano Local: fimosis, vasectomías, meatotomías, exeresis de abscesos, hidroceles, biopsia de pene, etc.
 - Inicio en el quirófano general.
 - Inicio en la consulta de Urología General 1 vez por semana tutorizado por especialista.
 - Rotatorio por Exploraciones Complementarias: Ecografía urológica, cistoscopias, UPR y nefrostomías percutáneas.
- Anatomía patológica: 1 mes. Donde se adjuntara al equipo que trate la Uropatología.

Actividades a realizar:

- Asistencia a procedimiento de procesamiento de muestras.
 - Asistencia en procedimientos de diagnósticos en tejidos tratados en Urología
 - Urología: 3.5 meses en Hospitalización, consulta de especialidad de Andrología y Litiasis. Cirugía mayor ambulatoria y endourología
- Actividades a realizar:
- Responsable del control y estudio de pacientes ingresados de urgencia
 - Responsable del control y manejo de postoperatorios.
 - Asistencia y realización de procedimientos de endourología y cirugía mayor ambulatoria.
 - Asistencia en la consulta especializada de Andrología 1 vez cada 15 días y Litiasis 1 vez cada 15 días tutorizado por especialista.
- Guardias presenciales: 5 mensuales en el Servicio de Urología.

3. Tercer año (R3)

- Urología: 3 meses en Hospitalización, consulta de Urodinamia y Urología funcional y cirugía mayor.
- Actividades a realizar:
- Responsable del control y estudio de pacientes ingresados de urgencia
 - Responsable del control y manejo de postoperatorios.
 - Rotación por la Unidad de Urodinamia e Incontinencia donde deberá valorar y diagnosticar adecuadamente a pacientes con incontinencia urinaria y a pacientes con vejiga neurógena.
 - Pasará consulta, un día a la semana, en la consulta de Urodinamia, tutorizada con el responsable de la unidad.
 - Aprenderá a realizar y valorar todo tipo de pruebas de urodinamia: flujometría, cistometría, presión uretral, presión flujo, videourodinamia.
 - Participará activamente en los quirófanos donde se centralice las intervenciones más comunes de incontinencia.
 - Participará en el quirófano general, ayudando en intervenciones mayores
- Urología: 6 meses en Hospitalización, consulta de Uro-oncología y cirugía mayor.
- Actividades a realizar:
- Responsable del control y estudio de pacientes ingresados de urgencia
 - Responsable del control y manejo de postoperatorios.

- Rotación por la Unidad de Oncología donde aprenderá a valorar y diagnosticar adecuadamente a pacientes con patología oncológica.
- Pasará consulta, un día a la semana, en la consulta de Oncología tutorizada con el responsable de la unidad
- Participará en el quirófano general, ayudando en intervenciones mayores
- Urología: 2 meses en laparoscopia.
Actividades a realizar:
 - Aprendizaje de la habilidad técnica y del manejo de los pacientes intervenidos mediante laparoscopia.
 - Manejo del paciente post-laparoscopia
- Guardias: 5 mensuales (Servicio de Urología)

4. Cuarto año (R4)

- Rotación externa en centro Nacional o Internacional acreditado y de renombre*: 1 mes.
- Urología: 9 meses en Hospitalización y cirugía Urológica.
Actividad de realizar:
 - Responsable del control y estudio de pacientes ingresados de urgencia
 - Responsable del control y manejo de postoperatorio
 - Participará más activamente en el quirófano general realizando como primer cirujano intervenciones de dificultad media, tanto abiertas, laparoscópicas como endoscópicas.
- Urología pediátrica: 1 mes
Actividad de realizar:
 - Responsable del control y estudio de pacientes ingresados de urgencia
 - Responsable del control y manejo de postoperatorio.
 - Pasará consulta, un día a la semana, en la consulta de Urología Pediátrica tutorizada con el responsable de la unidad. En dicha consulta se conocerá la patología más relevante y las pruebas diagnósticas más utilizadas.
 - Participará en el quirófano de pediatría urológica, ayudando y realizando pasos en intervenciones.
- Guardias: 5 mensuales (Servicio de Urología)

5. Quinto año (R5)

- Rotación externa en centro Nacional o Internacional acreditado y de renombre*: 3 meses.
- Urología: 8 meses en Hospitalización y cirugía Urológica.
Actividades a realizar:

- Responsable del control y estudio de pacientes ingresados de urgencia
- Responsable del control y manejo de postoperatorio.
- Tendrá una consulta semanal asignada.
- Rotará periódicamente por la Unidad de exploraciones especiales: ecografías, cistoscopia y estudio urodinámico.
- Participará activamente en el quirófano general donde realizará intervenciones de dificultad media-alta como cirujano principal y ayudará en intervenciones de gran dificultad, tanto de cirugía abierta como endoscópica como laparoscópica.

➤ Guardias: 5 mensuales (Servicio de Urología)

* Los requisitos para la rotación en un centro del extranjero son:

1. Solicitud por escrito, por parte del Tutor, a la Comisión de Docencia, explicando las razones y el tiempo de dicha rotación. Se incluirá la hoja de aceptación del hospital receptor.

2. La Comisión de Docencia enviará un informe al Ministerio de Sanidad y Consumo para que acepte la estancia. Con el fin de facilitar la rotación en centros externos el residente podrá acogerse a becas de estudio. Con carácter anual se convocan becas para estudios en un hospital extranjero o nacional, para urólogos en ejercicio y para urólogos en periodo de formación, cuyas condiciones pueden consultarse en las páginas web:

- La asociación Española de Urología (AEU) (www.aeu.es)
- La Sociedad Gallega de Urología (SGU) (www.gallegadeurologia.es)
- La Asociación Europea de Urología (EAU) (www.uroweb.org)

4.-ACTIVIDAD DOCENTE:

SESIONES:

- Sesiones clínicas que se realizarán diariamente a primera hora de la mañana en el despacho de Urología, en las que se discutirán:
 - Casos clínicos complejos de paciente ingresado o de pacientes valorados en consulta.
 - Anatomías patológicas de los pacientes operado.
 - Presentación de casos clínicos a presentar en el Comité de Tumores
- Sesiones semanales para revisión de pacientes ingresados
- Sesiones semanales para revisión de pacientes programados para intervención la semana siguiente
- Sesiones semanales de urooncología en Comité de tumores
 - En todas estas sesiones el residente debe presentar de manera ordenada y metódica el caso clínico que le sea asignado, estableciendo un juicio diagnóstico, alternativas diagnósticas, posibilidades terapéuticas y técnica quirúrgica más conveniente desde la perspectiva de la defensa de sus criterios frente a la posible crítica constructiva de la audiencia.

- Sesiones monográficas se realizar cada mes: Son impartidas por residentes supervisados, miembros del staff del servicio de urología Consisten en una exposición de aproximadamente 20 minutos y debate posterior, siempre sobre un tema de actualidad.
- Sesiones bibliográficas se realizara cada mes: Serán realizadas por los residentes, supervisadas por un médico adjunto. Se revisarán artículos científicos de alto valor académico de las revistas European Urology y Journal of Urology de una manera crítica.
- Comité de tumores se realizara cada semana: Son sesiones a las cuales asistirá el residente y presentará los casos del Servicio de Urología. En dicha sesión participaran Oncólogos, Patólogos y Urólogos.
- Sesión clínica general del hospital se realizará cada semana: Es una sesión que se realiza en el auditorio del Hospital y en ella participan todos los servicios del Hospital. La Comisión de Docencia del Hospital distribuye a cada servicio una sesión anual. En dicha sesión se tratara un tema monográfico de la especialidad que sea de interés general.

CURSOS DE FORMACION TRANSVERSALES:

El hospital ofrece una amplia oferta formativa dentro del programa de Formación Continuada: Sistemas de información, Seguridad del Paciente, Metodología de la Investigación, Bioética, Ley de protección de datos, Farmacia, Curso de Urgencias... Se recomienda asistir en función del interés del tema docente.

CURSOS Y CONGRESOS DE LA ESPECIALIDAD

- Se facilitará la asistencia a cursos relacionados con la especialidad (Hay una amplia oferta en la página de la Asociación Española de Urología (AEU), (<http://www.aeu.es>))
- Los Residentes de 5º año asistirán al Curso de la Asociación Española de Urología para residentes de último año
- Participación activa mediante la presentación de trabajos científicos, en alguno de los siguientes Congresos o Reuniones de la especialidad
 - Congreso Nacional de la Asociación Española de Urología
 - Reuniones Nacionales de los distintos grupos de trabajo de la AEU: Litiasis, Endourología, Laparoscopia y Robótica; Urología Funcional, Femenina y Urodinámica; Andrología; Trasplante; Urología Pediátrica; Uro-Oncología; Cirugía Reconstructiva o Congreso de la Sociedad Gallega de Urología (www.gallegadeurologia.es), Jornadas Quirúrgicas de la Sociedad Gallega de Urología (www.gallegadeurologia.es) , Congresos o Reuniones de Grupos de Trabajo a nivel internacional: American Urological Association (AUA) (<http://www.auanet.org>) y European Association of Urology (EAU) (<http://www.uroweb.org>).

ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- Se promoverá la asistencia del residente a Congresos Nacionales e Internacionales, con la presentación de trabajos de investigación , desarrollados a nivel clínico o experimental. Se incentivará a los residentes para la realización y presentación de dichos trabajos, siempre supervisados y tutorizados por miembros del Servicio.
- Se incentivará para el desarrollo del programa de Doctorado y presentación de la Tesis Doctoral.
- Todos los residentes realizan tanto los cursos transversales obligatorios en la especialidad, como cursos prácticos de aprendizaje en distintas técnicas quirúrgicas, como laparoscopia, endoscopia, implante de prótesis , etc
- En cuanto a la publicación de la labor investigadora desarrollada, el residente debe implicarse e intentar terminar la residencia con una publicación en una revista nacional y otra internacional, para ello son motivados por los distintos miembros del Servicio.

EVALUACION:

El protocolo interno de funcionamiento de los comités de evaluación sigue de manera escrupulosa el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero y la Resolución del Director General de Ordenación Profesional por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación del 21 de marzo de 2018 aplicable a todas las unidades docentes acreditadas para impartir formación especializada. Su contenido se expone detalladamente en el PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL Servicio de Urología del HULA

La evaluación del especialista en formación se realiza de manera Continuada y Anual:

- Evaluación continuada: Al final de cada periodo de rotación, el residente es evaluado por los facultativos responsables de su rotación, el tutor de residentes de la especialidad correspondiente y el Jefe del Servicio donde ha estado adscrito, quienes emiten el correspondiente informe a la Comisión de Docencia para que sea incorporado a su expediente.
- Evaluación anual: la evaluación anual es efectuada por el Tutor teniendo en consideración las evaluaciones continuadas y el Libro del Especialista en Formación, así Itinerario Formativo Servicio de Urología 25 como los informes que, en su caso, aportan los tutores de residentes y jefes de las Unidades Asistenciales.
- En el Libro del Especialista en Formación, también conocido como Libro del residente o log-book, se hará constar el número de intervenciones que se practican cada año en sus variantes de ayudante o de cirujano, así como otras actividades docentes, científicas y asistenciales que acrediten, al finalizar su formación, el cumplimiento adecuado de este objetivo.
- Para la evaluación se siguen las Hojas de Evaluación oficiales diseñadas por los Ministerios de Sanidad y Educación, contemplándose los siguientes aspectos:

Items a evaluar en cada rotación:

A.-Conocimientos y Habilidades (70%):

- Conocimientos adquiridos
- Razonamiento/valoración del problema
- Capacidad para tomar decisiones
- Habilidades
- Uso racional de recursos
- Seguridad del paciente

B. –Actitudes (30%):

- Motivación
- Puntualidad / Asistencia
- Comunicación paciente / familia
- Trabajo en equipo
- Valores éticos y profesionales

La calificación global anual de cada año de formación del residente será el resultado de la valoración del Informe de evaluación anual del tutor que refleja los siguientes ítems con su correspondiente valoración:

- Nota de las rotaciones ponderadas (65%).
- Actividades complementarias (10%)
- Informe del tutor (25%)

El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el informe anual del tutor, siendo la interpretación del resultado final siguiente:

| | Cuantitativa (1-10) | Cualitativa |
|----------|---------------------|---|
| NEGATIVA | <3 | Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. |
| | Entre 3 y <5 | Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales pero podría alcanzarlos con un periodo complementario de formación. |
| POSITIVA | Entre 5 y <6 | Suficiente. Alcanza los objetivos anuales. |
| | Entre 6 y <8 | Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos |
| | Entre 8 y <9.5 | Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales. |
| | Entre 9.5-10 | Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno. |